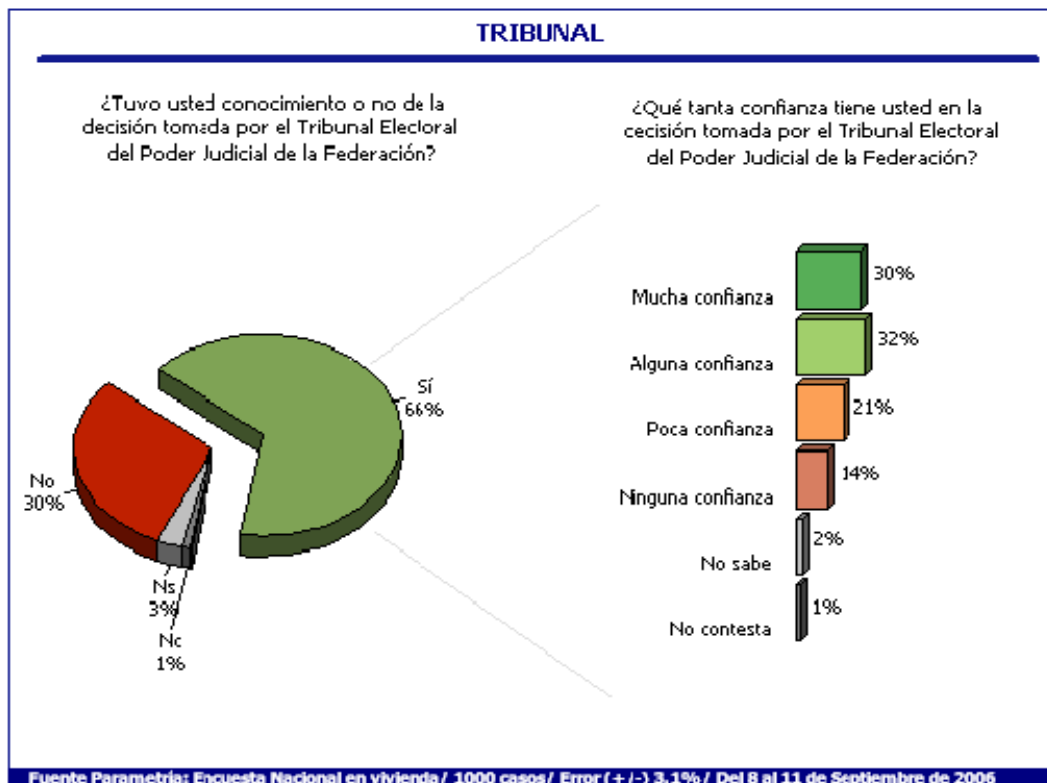


El Tribunal Electoral pasó la prueba y aumentó la confianza en el IFE

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre la validez de las elecciones presidenciales y el reconocimiento del presidente electo, se tradujo en un aumento en los niveles de confianza del Instituto Federal Electoral y del TEPJF. Además, el dictamen fue conocido por la mayoría de los mexicanos y generó confianza, con lo cual la ciudadanía parece avalar la actuación de las instituciones electorales.

Sin embargo, a pesar del crédito otorgado al TEPJF y a sus decisiones, se aprecia que los mexicanos dividen su opinión sobre el método utilizado por los magistrados para llegar a su veredicto; unos creen que realizar un conteo parcial fue lo correcto, mientras que otros hubieran preferido un recuento total.

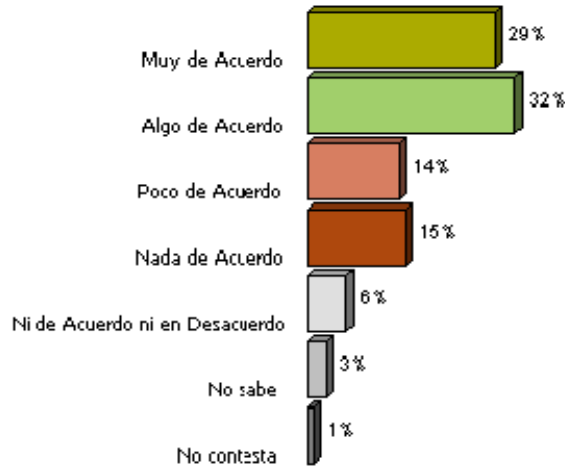
Los datos de la Encuesta Nacional en Vivienda de Parametría indican que el fallo del Tribunal tuvo impacto entre los ciudadanos. Prácticamente siete de cada diez personas (66%) se enteraron de la decisión que tomaron los siete magistrados. Sólo tres de cada diez individuos no se enteraron del veredicto y el 62% de la gente que tenía conocimiento sobre este asunto confía, mucho o algo, en la decisión dada por el Tribunal.



Asimismo, existe un buen nivel de coincidencia con la decisión del Tribunal de declarar a Felipe Calderón Presidente electo, ya que el 61% de los ciudadanos personas está de acuerdo con esta decisión, mientras que sólo un 29% de los mexicanos no lo está.

TRIBUNAL

¿Que tan de acuerdo está usted con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de declarar a Felipe Calderón como Presidente Electo de los mexicanos?

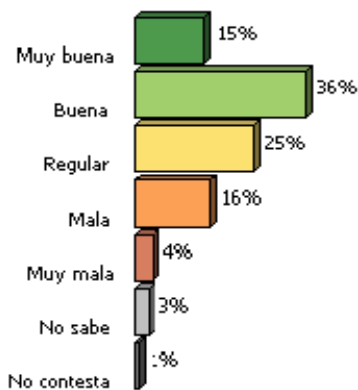


Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda / 1000 casos / Error (+/-) 3.1% / Del 8 al 11 de Septiembre de 2006

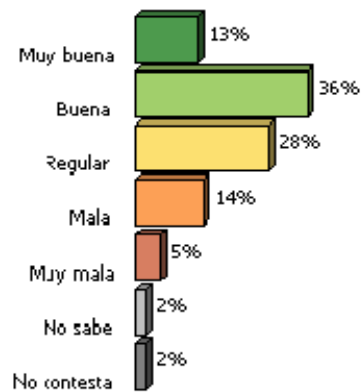
De igual forma, las calificaciones que los mexicanos dan a las instituciones son favorables. El 51% califica de muy buena y buena la tarea cumplida por del Tribunal Electoral, 25% lo consideró regular y el 20% piensa que es una mala o muy mala. El IFE es evaluado de manera similar. El 49% cree que su actuación fue buena y muy buena, el 28% dijo que fue regular y el 21% considera que tuvo un mal desempeño.

EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES ELECTORALES

¿Cómo calificaría la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial en las pasadas elecciones para Presidente de la República?



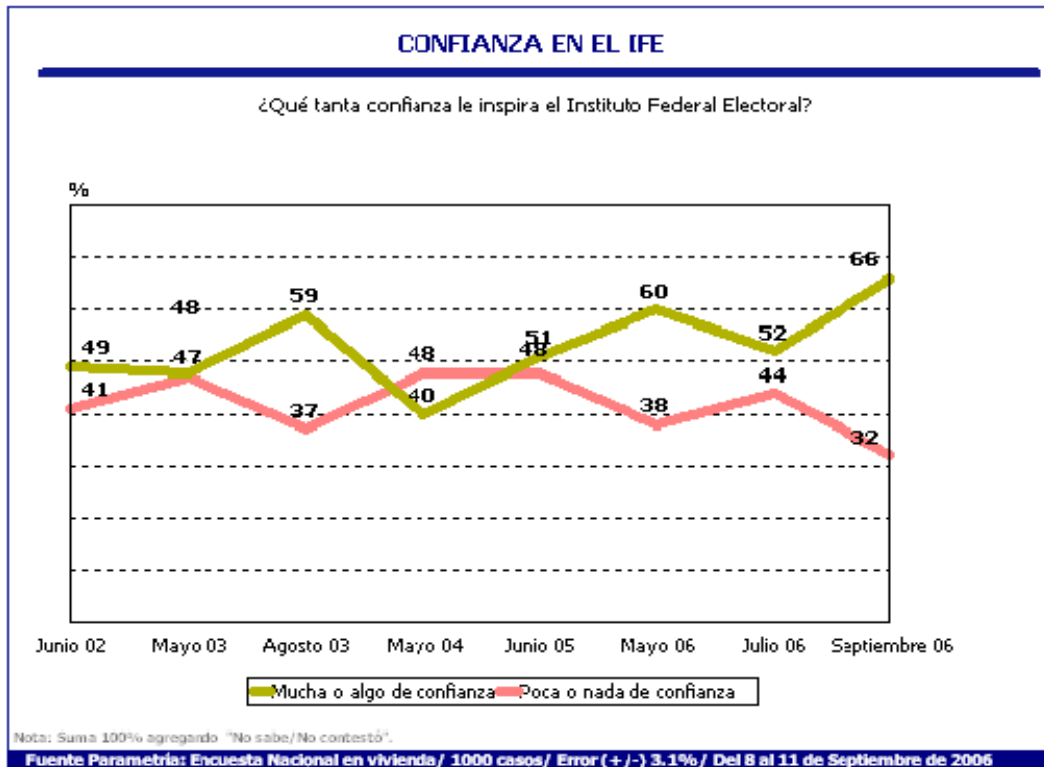
¿Cómo calificaría la actuación del Instituto Federal Electoral (IFE) en las pasadas elecciones para Presidente de la República?



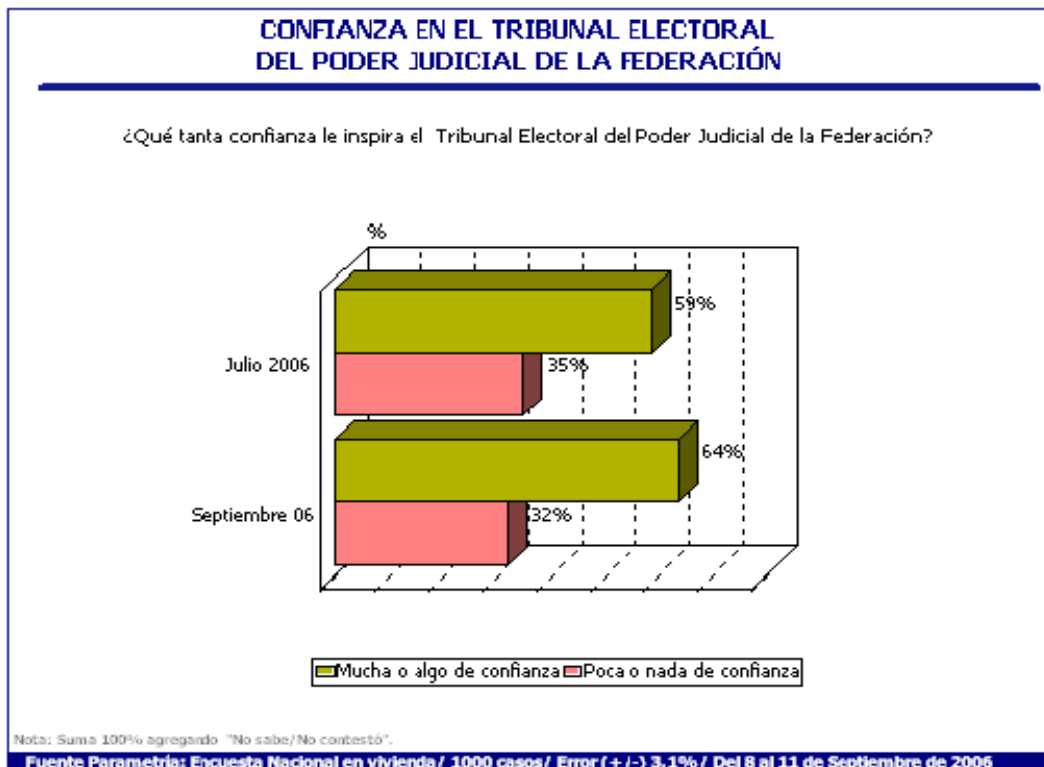
Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda / 1000 casos / Error (+/-) 3.1% / Del 8 al 11 de Septiembre de 2006

Los elementos anteriores ayudaron a incrementar los niveles de confianza en el IFE. La confianza en el Instituto creció catorce puntos porcentuales con respecto a la última medición de Parametría. En julio de 2006 el IFE

registraba 52% en sus niveles de confianza y actualmente cuenta con el 66%. Al parecer la resolución del Trife generó tranquilidad entre la población.



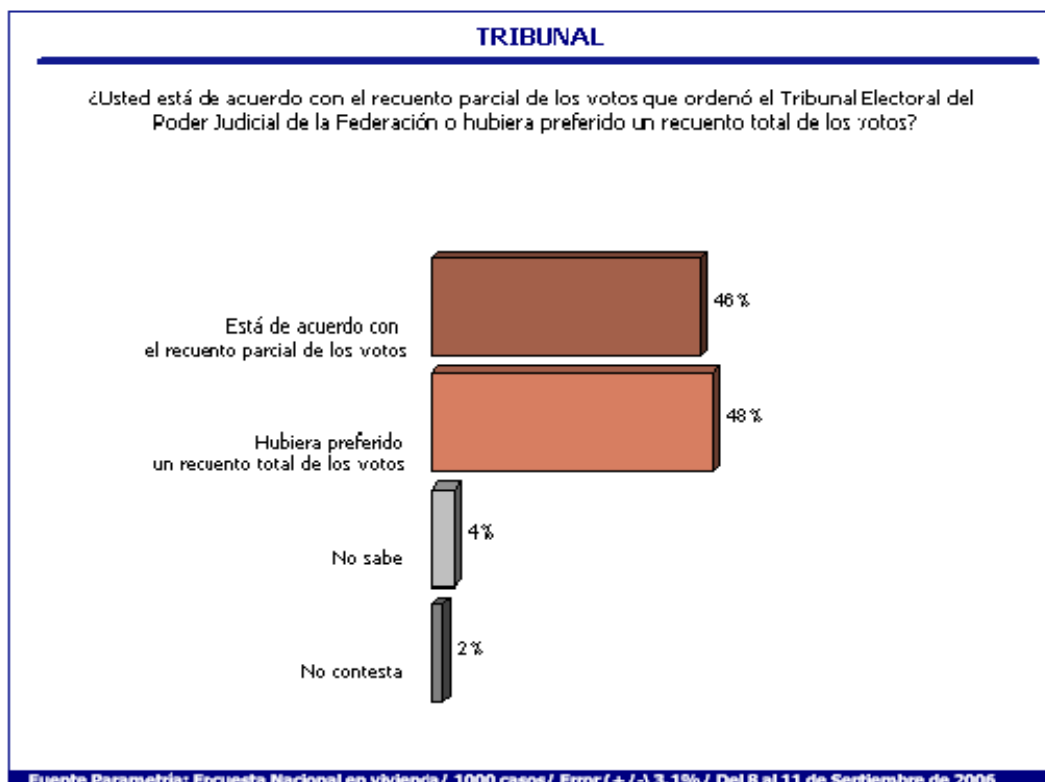
De la misma forma, el Tribunal Electoral generó certidumbre entre los mexicanos y aumentó sus niveles de confianza. En julio del presente año contaba con el 58% y actualmente registra un 64% de confianza.



Después del fallo del Tribunal, la información dada a conocer -en términos de opinión pública- ha sido escasa. Pero han aparecido datos de encuestas telefónicas, según las cuales: hay un acuerdo mayoritario entre los mexicanos de cara a la resolución del TEPJF. Pero al comparar estos resultados telefónicos con información de la Encuesta Nacional en Vivienda de Parametría los datos se modifican.

Es probable que esta diferencia en la información sea debido a que las encuestas telefónicas son representativas sólo de la población que cuenta con teléfono y dejan fuera a una buena parte de los mexicanos.

La encuesta telefónica de BGC publicada en La Crónica la semana pasada indica que el 77% de los entrevistados estaban de acuerdo con el fallo del Tribunal. En cambio, en la ENVP el 46% de la población mayor de dieciocho años, está de acuerdo con que se haya realizado un recuento parcial de los votos para declarar válida la elección presidencial. En contraste, el 48% hubiera preferido un recuento total de sufragios. Lo anterior, difiere con la información proporcionada por la encuesta telefónica de BGC, en la cual se aprecia un amplio acuerdo alrededor de la decisión tomada por el Tribunal Electoral.



Con la información de Parametría se aprecia que el TEPJ, en términos generales, pasó la prueba de calificar la elección y de nombrar presidente electo. Asimismo, las acciones tomadas por el TEPJ redundaron en un aumento en la confianza de las autoridades electorales. Sin embargo, hay rasgos que indican que la polarización de opiniones continúa, en específico la decisión de contar parcialmente los votos. Será necesario esperar para ver si esta división en la opinión es temporal o si continuará hasta que se cristalice la opinión de los ciudadanos.

NOTA METODOLÓGICA. Estudio: Encuestas en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1,000. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo y análisis: Parametría SA de CV. Operativo de Campo: Grupo Viesca. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Fecha de levantamiento: del 8 al 11 de Septiembre del 2006.

Artículo publicado en el periódico Excelsior, 18 de Septiembre de 2006.